



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO TRECE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintiocho de agosto del año dos mil doce, reunidos los Licenciados María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	110/12-15-M	450/08-1	Endosatario en Procuración de Valentín Alegría Salgado Vs Marciano Salgado Castañeda y Reyna Ramírez Soto Ejecutivo Mercantil	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA EL AUTO DE 15/VII/09. SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13/III/12. SE CONDENAN A LA PARTE DEMANDADA APELANTE AL PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES DE ESTA INSTANCIA
2.-	826/12-15	09/10-1	Raúl Gerardo López Vázquez Vs María Fernanda López Saucedo y/os Ordinario Civil	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 23/IV/12.
3.-	956/12-15	199/10-1	Banco Santander Serfín S.A. Vs Karla Mariana Velázquez Arias Especial Hipotecario	QUEJA	ES FUNDADA EN DERECHO LA QUEJA PLANTEADA. CONSECUENTEMENTE SE MODIFICA EL AUTO COMBATIDO DE 18/VI/12.
4.-	966/12-16	28/11-2	Alejandro Vigo Caceres Vs Ana Gabriela Betancur Vigna Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario mutado a Voluntario.	APELACIÓN (RESOLUCIÓN DE PRUEBAS)	SE ADMITEN LAS PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. LAS CUALES SE DESAHOGAN POR SU PROPIA NATURALEZA Y NO REQUIEREN DE PREPARACIÓN ESPECIAL.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

5.-	994/12-15	355/08-2	Ma. Guadalupe Bahena Cárdenas Vs José Zavala Cuna Divorcio Necesario	QUEJA	ES PROCEDENTE EN DERECHO LA QUEJA PLANTEADA POR LA ACTORA. SE MODIFICA LA SENTENCIA COMBATIDA DE 19/VI/12.
6.-	1010/12-15	72/12-3	Jorge Krinis Trejo Vs Jaime Méndez Albarrán Especial de Arrendamiento	RESOLUCIÓN DE PRUEBAS	SE ADMITEN LAS PRUEBAS PRESUNCIONAL, LEGAL Y HUMANA E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, LAS CUALES SE DESAHOGAN POR SU PROPIA NATURALEZA Y NO REQUIERE DE PREPARACIÓN ESPECIAL.

TOCAS PENALES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1888/11-15	152/09-3	César Iván Nájera Mendoza (a) "El Cuacharas", Daniel Neri Soriano (a) "El Gorras" por el ilícito de Extorsión y auto de formal prisión por el delito de Secuestro, cometido en agravio de Roberto Salazar Sánchez y Andrés Avelino Salazar Rosas	APELACIÓN	SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30/II/11.
2.-	626/12-16	55/00-3	Matías Zavala Piña y/os, por la comisión de los delitos de Secuestro y Asociación Delictuosa cometidos en agravio de Midori Yoshimura y la Sociedad	APELACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA DE FECHA 27/II/12. EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO. SE CONFIRMAN LOS DEMÁS RESOLUTIVOS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



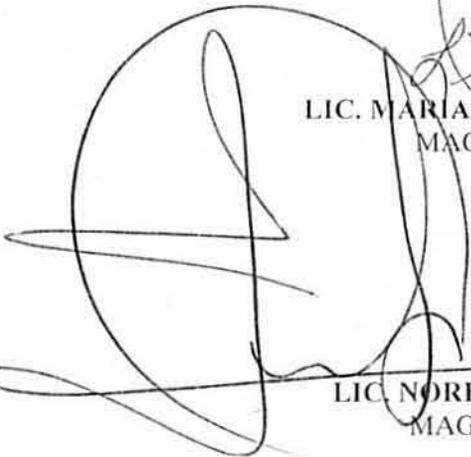
PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

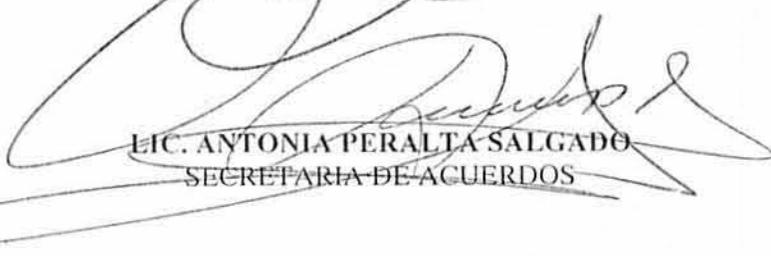
3.-	857/12-16	14/09-2	Pedro Saavedra Villaseñor por el delito de Lesiones, en agravio de Elvira Saavedra Villaseñor	APELACIÓN	SE CONFIRMA EL ACUERDO DICTADO DILIGENCIA EN DE FECHA 23/V/12.
-----	-----------	---------	---	-----------	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-


LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número trece de fecha veintiocho de agosto del dos mil doce.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR